

PRÁCTICAS EN EMPRESAS

En el plan de estudios del máster hay una asignatura optativa de prácticas en empresas. Si te has matriculado en esta asignatura, recuerda los pasos a seguir:

- 1.- Decide dónde quieres hacer tus prácticas. Para ello puedes consultar opciones con la coordinadora del máster o con alguno de los profesores, o bien puedes buscar tus propias prácticas en el lugar que te resulte más conveniente. Es frecuente que los alumnos quieran realizar sus prácticas en su lugar de residencia, y no hay ningún obstáculo para ello. Si lo deseas, la coordinadora del máster puede actuar de intermediaria con la entidad o persona con quien quieres realizar las prácticas si esto te resulta más fácil.
- 2.- Una vez que la persona o entidad donde quieres realizar tus prácticas haya mostrado su conformidad, comunica esta circunstancia a la coordinadora del máster (celia@der.uva.es) y facilítale los datos ella te indique. La coordinadora comunicará al Área de Empresa y Empleo de la UVA toda esta información para que se realice toda la tramitación administrativa y la firma del convenio con la entidad que tutorizará las prácticas.
- 3.- Tienes que darte de alta en la aplicación del Área de Empresa y Empleo:
www.empresayempleo.uva.es
- 4.- Pasados unos días (aproximadamente 10) desde que la coordinadora facilite todos los datos al Área de Empresa y Empleo de la UVA, esta última contactará contigo para que autorices tus prácticas. A partir de este momento puedes empezar.
5. Al terminar las prácticas, recuerda que tanto tú como tu tutor de empresa debéis cumplimentar el informe que figura en la web del Área de Empresa y Empleo. Además, debes entregar una memoria de prácticas a la coordinadora del máster, pues es la tutora académica de todas las prácticas del máster en Mediación.